



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: extension plazo presentacion titulo secundario

VISTO

La RR 537/2020, por la cual se aconsejó a las unidades académicas la extensión del plazo de acreditación de haber finalizado los estudios de nivel medio, sin adeudar ninguna materia, excepcionalmente, dado el estado de emergencia sanitaria y la suspensión de las actividades docentes y administrativas en el nivel educativo secundario;

CONSIDERANDO

Que en virtud de la RR 537/2020 es necesario que la FCQ establezca una nueva fecha límite de recepción de la certificación de finalización de los estudios de nivel medio, sin perjuicio que en el futuro se la pueda extender nuevamente según la evolución de la situación sanitaria y del funcionamiento del nivel educativo secundario;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1: Extender excepcionalmente hasta el 30 de septiembre de 2020 el plazo de acreditación de finalización de los estudios de nivel medio o secundario a los y las estudiantes ingresantes a la FCQ durante el año 2020.

Artículo 2: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.